



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°300-19-AL/MDP

Pucusana, 24 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°100-19-AL/MDP de fecha 25.02.19,
por la cual se designa a la Econ. EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ, en el cargo de Confianza de la
Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería
Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia
de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente
Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas
por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Alcaldía N°100-19-AL/MDP de
fecha 25.02.19, se designa a la Econ. EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ, en el cargo de Confianza
de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de la Econ.
EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ, en el cargo de Confianza de la Gerencia Municipal de la
Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley
N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera
Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo
N°005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida, a partir del día 25.05.19, la
designación de la Econ. EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ, en el cargo de Confianza de la Gerencia
Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del
acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 25.05.19, la
Resolución de Alcaldía N°100-19-AL/MDP de fecha 25.02.19.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la
presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para
los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias
administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE